



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Activo

RESOLUCION No. SC.DIC.A.2011. RE 3 0 0

**DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SC.DIC.A.09.397 de 31 de diciembre de 2009, se declaró inactiva a varias compañías, entre las cuales se encuentra la compañía "TRANSPORTADORA DE PERSONAL TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.", con domicilio en la ciudad de Ambato, por encontrarse incurso en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías.

QUE la compañía "TRANSPORTADORA DE PERSONAL TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.", ha presentado la información exigida en el artículo 20 de la Ley de Compañías y se encuentra al día con las obligaciones del artículo 449 de la referida Ley.

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante memorando No. SC.UJ.A.2011.1119 de 16 de agosto de 2011, ha emitido Informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución por la que se declaró inactiva a la compañía "TRANSPORTADORA DE PERSONAL TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.", por cuanto ésta ha superado la causal que motivó tal declaración.

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011 y la Resolución No. SC-INAF-DNRH-G-2011-00464 de 11 de julio de 2011.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. SC.DIC.A.09.397 de 31 de diciembre de 2009, en lo que corresponde a la compañía "TRANSPORTADORA DE PERSONAL TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.".

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía "TRANSPORTADORA DE PERSONAL TRANSBUSSCORG CIA. LTDA.".

Cumplido, vuelva al expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 18 AGO. 2011

Alexandra Espin Rivadeneira
**DRA. ALEXANDRA ESPIN RIVADENEIRA
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Exp. N° 96561

Trámite N° 3199

Registrada la Resolución mes 23 de agosto de 2011.

AKSA